Enel Distribución Perú S.A.A. (Antes Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016
junto con el dictamen de los auditores independientes

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas de Enel Distribución Perú S.A.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Enel Distribución Perú S.A.A. (una compañía peruana, subsidiaria de Enel Perú S.A.C.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Building a better working world

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Enel Distribución Perú S.A.A. al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú
20 de febrero de 2018

PAREDES, BORGA & ASOCIADOS

Refrendado por:

Carlos Valdivia Valladares
C.P.C.C. Matrícula No.27255

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

	Nota	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.2.1, 6	259,026	223,860
Cuentas por cobrar comerciales, neto	3.2.2, 7	226,018	354,321
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	3.2.2, 27(b)	5,424	6,003
Otras cuentas por cobrar	3.2.2, 8	19,791	19,154
Inventarios, neto	3.2.3, 9	34,801	30,285
Otros activos no financieros		3,696	6,451
Total activo corriente		548,756	640,074
Propiedades, planta y equipo, neto	3.2.4, 10	3,679,727	3,456,985
Activos intangibles, neto	3.2.6, 11	65,670	57,043
Total activo no corriente		3,745,397	3,514,028
Total activo		4,294,153	4,154,102

	Nota	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros	3.2.2, 16	164,795	154,949
Cuentas por pagar comerciales	3.2.2, 12	355,614	337,011
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3.2.2, 27(b)	212,476	173,235
Otras cuentas por pagar	3.2.2, 13	150,128	156,355
Ingresos diferidos	3.2.14,14	36,861	126,946
Otras provisiones	3.2.9, 15	41,022	41,035
Pasivo por impuesto a las ganancias		7,783	-
Total pasivo corriente		968,679	989,531
Otros pasivos financieros	3.2.2, 16	1,238,113	1,291,514
Otras cuentas por pagar	3.2.2, 13	12,274	11,718
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	3.2.16, 17(b)	169,319	176,680
Ingresos diferidos	3.2.13, 14	6,370	6,491
Total pasivo no corriente		1,426,076	1,486,403
Total pasivo		2,394,755	2,475,934
Patrimonio neto	18		
Capital emitido		638,564	638,564
Otras reservas de capital		133,188	133,188
Resultados acumulados		1,127,646	906,416
Total patrimonio neto		1,899,398	1,678,168
Total pasivo y patrimonio neto		4,294,153	4,154,102

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

	Nota	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Ingresos operativos			
Ingresos por servicios de distribución de energía		2,751,360	2,804,363
Otros ingresos operativos	3.2.11, 19	110,716	96,360
		2,862,076	2,900,723
Costos operativos			
Costo del servicio de distribución de energía	3.2.12, 20	(2,091,712)	(2,144,515)
Otros costos operativos	3.2.12, 19	(15,036)	(17,095)
		(2,106,748)	(2,161,610)
Utilidad bruta		755,328	739,113
Gastos operativos			
Gastos de administración	3.2.12, 21	(106,726)	(110,268)
Gastos de ventas	3.2.12, 22	(105,107)	(89,278)
Otros ingresos	3.2.11, 26	31,105	19,073
Otros gastos	3.2.12, 26	(3,087)	(4,505)
Utilidad operativa		571,513	554,135
Ingresos financieros	3.2.11, 24	17,304	15,832
Gastos financieros	3.2.12, 25	(96,728)	(98,572)
Diferencia de cambio neta	3.2.15, 32	1,168	1,205
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		493,257	472,600
Impuesto a las ganancias	3.2.16, 17(a)	(150,484)	(163,795)
Utilidad neta		342,773	308,805
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		342,773	308,805
Utilidad neta por acción - básica y diluida		0.537	0.484
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		638,564	638,564

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

	Capital emitido S/(000)	Otras reservas de capital S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2016	638,564	133,188	725,302	1,497,054
Utilidad neta	-	-	308,805	308,805
Resultado integral del ejercicio	-	-	308,805	308,805
Dividendos, nota 18(b)	-	-	(127,691)	(127,691)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	638,564	133,188	906,416	1,678,168
Utilidad neta	-	-	342,773	342,773
Resultado integral del ejercicio	-	-	342,773	342,773
Dividendos, nota 18(b)	-	-	(121,543)	(121,543)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	638,564	133,188	1,127,646	1,899,398

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

	Nota	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		493,257	472,600
Ajuste para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo proveniente de las actividades de operación			
Gastos financieros	3.2.12, 25	96,728	98,572
Ingresos financieros	3.2.11, 24	(17,304)	(15,832)
Diferencia en cambio neta	3.2.15, 32	(1,168)	(1,205)
Ajustes no monetarios			
Pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar e inventarios	7, 8, 9	18,224	7,801
Depreciación	3.2.4, 10	151,545	142,804
Amortización	3.2.6, 11	12,449	8,013
(Ganancia) pérdida en venta de propiedades, planta y equipo		(3,945)	507
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos			
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar comerciales		110,339	(31,875)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar y relacionadas		(4,567)	622
(Aumento) disminución en inventarios		(4,775)	14,908
Disminución (aumento) de otros activos no financieros		2,756	(663)
Aumento de cuentas por pagar comerciales y relacionadas		9,394	84,015
(Disminución) aumento de otras cuentas por pagar		(76,005)	910
(Disminución) de provisiones		(13)	(1,757)
		786,915	779,420
Intereses cobrados		4,023	3,586
Intereses pagados		(91,121)	(82,204)
Impuesto a las ganancias pagado		(156,128)	(172,409)
Efectivo y equivalente de efectivo provenientes de las actividades de operación		543,689	528,393

Estados de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Actividades de inversión			
Venta de propiedades, planta y equipo		4,509	406
Compra de propiedades, planta y equipo		(363,456)	(393,855)
Compra de activos intangibles	11	(21,076)	(17,898)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		(380,023)	(411,347)
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos con entidades bancarias		-	495,000
Obtención de préstamos con entidades relacionadas		405,250	204,090
Emisión de bonos		100,000	278,027
Amortización de préstamos con entidades bancarias		(10,000)	(505,000)
Amortización de préstamos con entidades relacionadas		(356,801)	(205,367)
Amortización de bonos		(136,745)	(85,200)
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(8,661)	(10,951)
Pago de dividendos	18 (b)	(121,543)	(127,691)
Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizados en) provenientes de las actividades de financiamiento		(128,500)	42,908
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		35,166	159,954
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		223,860	63,906
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		259,026	223,860
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero		11,395	10,488

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2017, Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.15 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía era subsidiaria de Inversiones Distrilima S.A.C. Con fecha 28 de abril de 2017, las Juntas Generales de Accionistas de Inversiones Distrilima S.A.C., Generandes Perú S.A.C., Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y de Generalima S.A.C. (en adelante Generalima) aprobaron llevar a cabo una fusión por absorción por la cual Generalima absorbió a Generandes Perú S.A.C., Inversiones Distrilima S.A.C. y a Eléctrica Cabo Blanco S.A.C., estableciéndose como fecha de entrada en vigencia de la fusión el 1 de mayo de 2017. Como consecuencia, Generalima pasó a ser la única sociedad peruana tenedora de acciones de las sociedades Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A. Asimismo, en la fecha de aprobación de la fusión, Generalima modificó su denominación social por la de "Enel Perú S.A.C.".

Con fechas 4 y 24 de octubre de 2017, Enel Perú S.A.C. adquirió 47,686,651 y 153,255,336 acciones de la Compañía, respectivamente, lo que equivale a una participación adicional de 31.47 por ciento, pasando del 51.68 a 83.15 por ciento de participación en el capital social de la Compañía.

En Junta General de Accionistas del 24 de octubre de 2016, se acordó cambiar la denominación de la Compañía de Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. a Enel Distribución Perú S.A.A.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos. En setiembre de 2015, la Compañía firmó un convenio con la empresa Carsa que permitirá a esta última operar las 13 tiendas Mundogar ubicadas dentro de los centros de servicio de la Compañía. Esta alianza tiene un periodo de duración de tres años con opción a renovarse.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fechas 23 de febrero y 23 de marzo de 2017, respectivamente. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 20 de febrero de 2018 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -
El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Mediante Decreto Supremo Nº 018-2016-EM, publicado el 24 de julio de 2016 se modifica el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad. Los principales modificaciones son: incorpora la posibilidad de instalar suministros con medición inteligente, la propiedad del dichas instalaciones serán de la distribuidora y sus costos de inversión, O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD); se pre-publicarán las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) propuestas; los proyectos de innovación tecnológica estarán comprendidos en el VAD y se compensarán mediante un cargo por potencia.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre del 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -
El 23 de julio de 2006, se promulgó la Ley Nº 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

(c) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -
El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución No.012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

(d) Decreto Legislativo 1221 -
El 24 de setiembre de 2015, mediante Decreto Legislativo No.1221, se modificaron varios artículos de la Ley de Concesiones Eléctricas introduciendo, principalmente, los siguientes cambios en el ámbito de la distribución:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas, cuyas obras pueden ser financiadas por el Estado y recibidas por los concesionarios con reconocimiento de costos de Operación y Mantenimiento reales auditados.

- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros, de acuerdo al procedimiento que fije el Reglamento.

- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de innovación tecnológica previamente aprobados por OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.

- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

El Ministerio de energía y Minas con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, promulgó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM.

(e) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -
Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2017, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Mediante Decreto Supremo No. 028-2017-EM publicado el 18 de setiembre del 2017, se modifica el Decreto Supremo No. 020-2016-EM, por el que se suspende temporalmente la aplicación de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) en la Zona Sur del SEIN. Las interrupciones de suministro que se produzcan por las desconexiones en la Línea de Transmisión Mantaro-Cotaruse-Socabaya en 220 KV, no dan lugar a la aplicación del pago de compensaciones previsto en la NTCSE.

(f) Organismo Supervisor de la Inversión en energía -
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como, de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(g) Decreto de Urgencia N° 049-2008 que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico-
El 18 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto de Urgencia N° 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de 313,50 S//MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución N° 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció

que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia Nº 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013 y la Ley Nº 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016, finalmente el 4 de noviembre de 2016 mediante el Art. 6 de la Ley 30513 se prorrogó el DU 049-2008 hasta el 1 de octubre de 2017, fecha en la cual finalizó su vigencia.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia No. 049-2008, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(h) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -
Mediante Decreto Supremo Nº 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda. El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

(i) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País -
La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía. El Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) es un cobro que se realiza a los usuarios de electricidad del SEIN, cuya finalidad, es la de integrar el fideicomiso establecido para el Ingreso Garantizado Anual (IGA) del concesionario y, de otro lado, la de compensar la Tarifa Regulada de Seguridad del sistema de transporte de gas natural (TRS) a las empresas generadoras eléctricas

que pagan dicho concepto; habiéndose previsto para tal efecto que actuarán como agentes recaudadores del mencionado cargo las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica.

Mediante Ley Nº 30543 publicada el 03 de marzo del 2017, y reglamentada mediante Decreto Supremo Nº022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad energética que viene afectando el costo del servicio eléctrico y ordena la devolución de dicho importe a los usuarios del servicio energético; se deja sin efecto el cobro del CASE, se deja sin efecto la aplicación del Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS), y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de luz.

(j) Decretos Supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia
Mediante Decreto Supremo Nº007-2017-EM publicado el 18 de marzo del 2017, debido a las constantes lluvias y desastres naturales que ocurrieron en nuestro país se han establecido medidas inmediatas a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público a nivel nacional, como son la inaplicación de Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos y la declaración de un periodo de 30 días de Situación Excepcional en el SEIN.

Mediante Decreto Supremo Nº008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

3. Principales principios y prácticas contables

3.1 Bases de preparación y presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre del 2017 y de 2016, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017 y que son aplicables a las operaciones de la Compañía. Sin embargo, la naturaleza y el efecto de estos cambios no han sido significativos y no han requerido revisar los estados financieros de años anteriores tal y como se describe a continuación:

- NIC 7, Estado de flujos de efectivo - Enmiendas a la NIC 7
  Las enmiendas a la NIC 7, Estado de flujos de efectivo, requieren que la Compañía proporcione revelaciones de los cambios en los pasivos provenientes de las actividades de financiamiento, incluyendo los cambios provenientes de flujos de efectivo y los cambios no monetarios (como las ganancias y pérdidas por tipo de cambio). La Compañía ha proporcionado la información para el periodo actual y el periodo comparativo en la nota 32.

- NIC 12, Reconocimiento del impuesto a las ganancias diferido por pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12
  Las enmiendas aclaran que las entidades necesitan considerar si la ley tributaria restringe las fuentes de utilidades gravables con las cuales puede hacer deducciones sobre la reversión de una diferencia temporal deducible relacionadas con las pérdidas no realizadas. Además, las enmiendas proporcionan una guía sobre la forma en que una entidad debe determinar las utilidades gravables futuras y explica las circunstancias en las cuales la utilidad gravable puede incluir la recuperación de algunos activos por un importe mayor a sus valores en libros.

  La Compañía no tiene diferencias temporales deducibles ni activos que estén dentro del alcance de estas enmiendas.

En la nota 4 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

3.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

3.2.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro del ámbito de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39, son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura

eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un periodo de tiempo establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -
La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación como sigue:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados:
Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados suscritos por la Compañía que no están designados como instrumentos de cobertura según la NIC 39. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no mantuvo ningún activo financiero en esta categoría.

Préstamos y cuentas por cobrar:
Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier deterioro del valor por riesgo de crédito. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición, y las comisiones o los costos que son parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado de resultados integrales como ingreso

financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por riesgo de crédito se reconocen en el estado de resultados integrales como una estimación.

La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar es calculada y registrada cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo a los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Gerencia de la Compañía evalúa mensualmente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, teniendo en cuenta la experiencia histórica, el corte de la relación con el cliente por el retiro del suministro y las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía de cada uno de los negocios que realiza (servicio de energía, venta de electrodomésticos y otros servicios). Asimismo, para aquellos clientes significativos individualmente, la Compañía realiza evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la pérdida para cuentas de cobranza dudosa, considerando las características de sus clientes y los criterios establecidos por la NIC 39, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Compañía.

Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento:
Los activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor por riesgo de crédito. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado de resultados integrales como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como gasto financiero.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no mantuvo ninguna inversión en esta categoría.

Inversiones financieras disponibles para la venta:
Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican en las categorías anteriores. Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otros resultados integrales en la reserva por actualización de inversiones financieras disponibles para la venta, hasta que la inversión sea dada de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales. En caso exista un deterioro del valor de la inversión, la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados integrales como gasto financiero y se elimina de la reserva respectiva.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no mantuvo ninguna inversión en esta categoría.

Baja en cuenta -
Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

(i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
(ii) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía siga comprometida con el activo.

En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligado a pagar.

(ii) Pasivos financieros -
Reconocimiento inicial y medición –
Los pasivos financieros dentro del ámbito de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior -
La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -
Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no mantuvo ningún pasivo financiero en esta categoría.

Deudas y préstamos que devengan interés -
Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas -
Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -
Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros –
La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 33.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables, en concordancia con la NIIF 13.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 – Valores determinados utilizando precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Valores determinados utilizando variables, distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Valores determinados utilizando variables para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

3.2.3 Inventarios -

Los inventarios están conformados por: (a) materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las sub-estaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general, y (b) mercaderías correspondientes a artefactos eléctricos; que se presentan, en ambos casos, al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de las mercaderías e inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

3.2.4 Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el periodo en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Compañía identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.

- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 60
Maquinaria y equipo	Entre 3 y 40
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	Entre 10 y 28
Equipos diversos	Entre 4 y 20

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

3.2.5 Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento deberá basarse en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado, son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratean entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante

del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en el rubro de "Gastos financieros" en el estado de resultados integrales.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía obtendrá la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.

Los arrendamientos que no son financieros (operativos) no se registran como activos y pasivos. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados integrales sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

3.2.6 Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

3.2.7 Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

3.2.8 Beneficios a los empleados –

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.
Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo del servicio de distribución de energía", "Gastos de administración" y "Gastos de ventas", según corresponda.

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del período. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados integrales.

3.2.9 Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

3.2.10 Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

3.2.11 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
- Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.
- Los ingresos por ventas de mercaderías son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía.
- Los ingresos por movimiento de redes son reconocidos bajo el método de avance de obra, determinándolos de acuerdo a la proporción que representan los costos incurridos en las obras ejecutadas a la fecha del estado de situación financiera, con respecto a los costos totales estimados del contrato.
- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

3.2.12 Reconocimiento de costos y gastos –

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de las mercaderías que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3.2.13 Subvenciones del Gobierno -

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores razonables, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

3.2.14 Transferencia de activos procedentes de clientes -

En el sector de servicios públicos, una entidad puede recibir de sus clientes elementos de propiedad, planta y equipo que deben utilizarse para conectar a estos clientes a una red y proporcionarles un acceso continuo a suministros básicos tales como electricidad, gas o agua. Alternativamente, una entidad puede recibir efectivo de clientes para la adquisición o construcción de dichos elementos de propiedad, planta y equipo. En estos casos, la Compañía reconoce en su estado de situación financiera el elemento de propiedad, planta y equipo recibido cuando cumple con las características para ser reconocido como tal.

Este tipo de transacciones son intercambios por bienes o servicios diferentes y, por consiguiente, dan origen a ingresos ordinarios. La oportunidad del reconocimiento de esos ingresos ordinarios dependerá de lo que la Compañía haya acordado suministrarle al cliente a cambio. Si en el acuerdo se incluye solamente un servicio, la Compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando el servicio es prestado; por otro lado, si se identifica más de un servicio, el valor razonable recibido debe asignarse a los diferentes servicios; en caso se identifica un servicio continuo como parte del acuerdo, el periodo durante el que se reconocerá el ingreso ordinario por ese servicio generalmente se determinará en función de las condiciones del acuerdo con el cliente y si el acuerdo no especifica un periodo, el ingreso ordinario se reconocerá durante un periodo no superior a la vida útil del activo recibido para proporcionar dicho servicio.

3.2.15 Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Compañía ha definido el sol como su moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

3.2.16 Impuesto a las ganancias -

Porción corriente del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Porción diferida del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del

activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

3.2.17 Derivados implícitos -
Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y éste contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieran ser separados.

3.2.18 Utilidad por acción básica y diluida -
La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

3.2.19 Estados financieros comparativos -
Para fines comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha reclasificado servicios prestados por terceros por el importe de S/7,277,000 en el estado de resultados integrales del año 2016, dicho saldo se encontraba presentado dentro del rubro "Gastos de administración" y ha sido reclasificado al rubro "Costo del servicio de distribución de energía" para una mejor presentación.

4. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

(i) Estimación de la vida útil de activos y deterioro – notas 3.2.4, 3.2.6 y 3.2.7.

El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

(ii) Valorización de instrumentos financieros – nota 3.2.2 y 3.2.17.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda determinarse en mercados activos se obtiene utilizando técnicas de valoración que incluyen el modelo de flujo de caja descontado. Los datos para estos modelos se toman de mercados observables siempre que sea posible, pero cuando esto no sea posible, se requiere un grado de juicio en el establecimiento de los valores razonables.

Las valoraciones incluyen estimaciones de datos como el riesgo de liquidez, riesgo de crédito y volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros, ver nota 32.

(iii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido – notas 3.2.16, 17 y 28.
Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales, y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

(iv) Contingencias – notas 3.2.10 y 29.
Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

(v) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 3.2.2 (i) –
La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar el cual ha sido establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

5. Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones que se han emitido pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2017, se presentan a continuación:

- NIIF 9, Instrumentos financieros
En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y que sustituirá a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, pero es permitida su aplicación anticipada. Se requiere la aplicación retroactiva pero la información comparativa no es obligatoria. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Compañía, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de sus pasivos financieros. La Compañía está evaluando el impacto de la adopción de esta norma. Los efectos de adopción de esta norma serán incorporados en los estados financieros del primer trimestre del año 2018.

- NIIF 15, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos con clientes
  La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. Bajo NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración que la entidad espera tener derecho a recibir a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar para reconocer los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. La aplicación retroactiva completa o modificada es requerida para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018, la adopción anticipada es permitida. La Compañía está evaluando el impacto que esta norma podrá tener en los procesos internos y en los estados financieros. Los efectos de adopción de esta norma serán incorporados en los estados financieros del primer trimestre del año 2018.

- NIIF 16, Arrendamientos
  La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar para los arrendamientos y requiere que se contabilicen todos los arrendamientos bajo un modelo similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos excepciones al reconocimiento para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

  A la fecha de inicio de un contrato, el arrendatario reconocerá un pasivo por el valor presente de los pagos por el arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha y un activo por el derecho de uso del activo durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses sobre el pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación por el derecho de uso del activo.

  Los arrendatarios también estarán obligados a volver a valorizar el pasivo del arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos futuros del arrendamiento que resulten de un cambio en el índice o la tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario reconocerá el monto de esta valorización del pasivo como un ajuste en el correspondiente derecho de uso del activo.

  La contabilidad para los arrendadores según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación indicado en la NIC 17 y distinguirán dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros.

  La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores realicen revelaciones más extensas que las requeridas por la NIC 17.

  La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, pero no antes de que la entidad aplique la NIIF 15. El arrendatario puede optar por aplicar la norma utilizando un enfoque retrospectivo completo o modificado. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas facilidades.

La Compañía está evaluando el potencial efecto de la NIIF 16 en sus estados financieros.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Caja y cuentas corrientes (b)	201,777	61,889
Depósitos a plazo (c)	57,249	161,971
Total	259,026	223,860

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene depósitos a plazo en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses calculados con una tasa anual de 3.10 por ciento en soles y 1.23 por ciento en dólares estadounidenses y con vencimiento en 4 días (tasas anuales que fluctuaron entre 4.55 y 4.80 por ciento en soles y 0.45 por ciento en dólares estadounidenses, con vencimientos originales entre 3 y 25 días al 31 de diciembre de 2016).

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Energía facturada a clientes (b)	173,753	305,205
Energía entregada y no facturada	94,567	78,004
Facturas por cobrar - nuevos negocios (c)	4,259	5,953
Facturas por cobrar - mercaderías (d)	631	1,545
Sub-total	273,210	390,707
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (f)	(47,192)	(36,386)
Total	226,018	354,321

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

(b) Con fecha 21 de setiembre de 2017, la Compañía celebró un contrato marco con una sociedad titulizadora, por el cual la Compañía acuerda transferir el derecho irrevocable de cobro por el valor nominal de sus cuentas por cobrar, el cual deberá ser fijado en cada contrato complementario en función al importe transferido que no superará los S/150,000,000 en cada oportunidad, al cual se le aplicará una tasa de descuento. En diciembre de 2017, la Compañía

firmó el segundo contrato complementario ascendente a S/149,944,000 (valor nominal) de sus cuentas por cobrar con una tasa de descuento de 5.5 por ciento.

(c) Corresponde a los servicios de movimiento de redes que la Compañía brinda, principalmente, a empresas del sector de telecomunicaciones y a organismos del Estado Peruano.

(d) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde principalmente al importe por cobrar a bancos y ciertos operadores de tarjetas de crédito, por la venta de mercaderías mediante la utilización de dicho medio de pago.

(e) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	No deteriorado S/(000)	**Deteriorado** S/(000)	**Total** S/(000)
Al 31 de diciembre de 2017			
No vencido	157,936	-	157,936
Vencido			
- Hasta 90 días	63,628	5,431	69,059
- Mas de 90 días	4,454	41,761	46,215
Total	226,018	47,192	273,210
Al 31 de diciembre de 2016			
No vencido	295,361	-	295,361
Vencido			
- Hasta 90 días	50,278	8,110	58,388
- Mas de 90 días	8,682	28,276	36,958
Total	354,321	36,386	390,707

(f) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	2017 S/(000)	**2016** S/(000)
Saldos iniciales	36,386	33,038
Aumento, nota 22	16,936	7,801
Castigos y/o recuperos	(6,130)	(4,453)
Saldos finales	47,192	36,386

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

(g) Al 31 de diciembre de 2017 se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por aproximadamente S/12,618,000 (aproximadamente S/12,010,000 al 31 de diciembre de 2016), los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales, ver nota 24.

8. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Deudores varios	9,619	7,409
Fondos sujetos a restricción (c)	4,364	6,583
Cuentas por cobrar al personal	2,331	2,537
Entregas a rendir cuenta	1,039	231
Pagos a cuenta del Impuesto a las ganancias, neto	-	227
Diversas	4,155	3,888
Total	21,508	20,875
Menos - estimación de deterioro de cuentas por cobrar (d)	(1,717)	(1,721)
Total	19,791	19,154

(b) Estas cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

(c) Los fondos sujetos a restricción, corresponden a retenciones judiciales en soles que no son de libre disposición y que son mantenidos en instituciones financieras.

(d) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Saldos iniciales	1,721	2,589
Aumento, nota 22	1,028	-
Castigos y/o recuperos	(1,032)	(868)
Saldos finales	1,717	1,721

9. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Materiales de operación y mantenimiento	33,838	27,329
Mercaderías - artefactos eléctricos	657	1,990
Inventarios por recibir	1,653	2,053
Total	36,148	31,372
Estimación por desvalorización de inventarios (b)	(1,347)	(1,087)
Total	34,801	30,285

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

(b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Saldos iniciales	1,087	1,087
Aumento, nota 20	260	-
Saldos finales	1,347	1,087

La estimación por desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

10. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Maquinaria y equipo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Trabajos en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2016	60,221	203,844	4,272,843	1,142	23,873	12,490	262,282	4,836,695
Adiciones	-	-	6,209	-	1,402	-	396,732	404,343
Transferencia	-	17,908	450,310	-	-	2,518	(470,736)	-
Retiros (e)	(288)	(152)	(13,235)	(189)	(30)	(433)	-	(14,327)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	59,933	221,600	4,716,127	953	25,245	14,575	188,278	5,226,711
Adiciones	-	-	-	-	2,506	-	372,345	374,851
Transferencia	7,985	12,481	400,749	-	-	2,792	(424,007)	-
Retiros (e)	(254)	(1,266)	(12,202)	-	(26)	(402)	-	(14,150)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	67,664	232,815	5,104,674	953	27,725	16,965	136,616	5,587,412
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2016	-	59,233	1,560,227	1,142	13,599	6,136	-	1,640,337
Depreciación del ejercicio	-	4,775	134,166	-	1,883	1,980	-	142,804
Retiros (e)	-	(125)	(12,644)	(189)	(30)	(427)	-	(13,415)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	63,883	1,681,749	953	15,452	7,689	-	1,769,726
Depreciación del ejercicio	-	5,898	141,868	-	1,872	1,907	-	151,545
Retiros (e)	-	(1,266)	(11,940)	-	(24)	(356)	-	(13,586)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	68,515	1,811,677	953	17,300	9,240	-	1,907,685
Valor neto en libros:								
Al 31 de diciembre de 2016	59,933	157,717	3,034,378	-	9,793	6,886	188,278	3,456,985
Al 31 de diciembre de 2017	67,664	164,300	3,292,997	-	10,425	7,725	136,616	3,679,727

(b) La distribución de la depreciación fue como sigue:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Costo del servicio de distribución de energía, nota 20	112,335	103,417
Gastos de administración, nota 21	11,762	9,876
Gastos de ventas, nota 22	27,448	29,511
Total	151,545	142,804

(c) El rubro propiedades, planta y equipo incluye activos adquiridos a través de arrendamientos financieros. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el costo y la depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

	2017			2016		
	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Costo neto S/(000)	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Costo neto S/(000)
Maquinaria y equipo	50,448	(9,143)	41,305	50,448	(7,710)	42,738
Trabajos en curso	81,594	-	81,594	70,199	-	70,199
	132,042	(9,143)	122,899	120,647	(7,710)	112,937

(d) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el saldo de las obras en curso corresponde a los trabajos de ampliación, renovación, equipamiento, construcción y mejora de los siguientes proyectos:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Redes de media y baja tensión	78,691	104,389
Subestación de Transformación Eléctrica 220KV y 60 KV (SET)	52,199	69,956
Equipos de comunicación	2,859	6,175
Sistema de alumbrado público	909	6,726
Otros	1,958	1,032
Total	136,616	188,278

(e) Los retiros realizados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 corresponden, principalmente, a la baja de activos que no se encontraban en uso.

(f) Las propiedades, planta y equipo, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2017 se han capitalizado intereses por aproximadamente S/1,952,000 utilizando una tasa promedio de 4.16 por ciento (S/1,478,000 con una tasa promedio de 4.25 por ciento al 31 de diciembre de 2016).

(g) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Compañía dedicadas cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dicha áreas. Los gastos directos capitalizados al 31 de diciembre de 2017 ascendieron aproximadamente a S/26,850,000 (aproximadamente S/22,497,000 al 31 de diciembre de 2016), ver nota 23.

(h) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente US$495,879,000 (US$438,162,000 al 31 de diciembre de 2016), quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente, a terrenos, líneas de transmisión, redes de distribución y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

(i) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia ha evaluado el valor recuperable de las propiedades, planta y equipo, para ello, la Compañía prepara las proyecciones de flujos de caja futuros a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia de la Compañía sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas proyecciones cubren los próximos diez años, estimándose los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento razonables, los cuales en ningún caso son crecientes ni superan a la tasa media de crecimiento a largo plazo para el sector y el país. Al cierre de 2017 y 2016 la tasa utilizada para extrapolar las proyecciones fueron 2.5 por ciento y 4.5 por ciento, respectivamente.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el costo de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa de descuento aplicada al cierre del ejercicio 2017 y 2016 fue de 5.3 por ciento y 6.0 por ciento, respectivamente.

De acuerdo a estas proyecciones, la Gerencia ha estimado que los valores recuperables de sus propiedades, planta y equipo, son mayores a sus valores en libros; por lo que no ha sido necesario constituir provisión para pérdida por deterioro al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

11. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	Software S/(000)
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2016	85,380
Adiciones	17,898
Saldo al 31 de diciembre de 2016	103,278
Adiciones	21,076
Saldo al 31 de diciembre de 2017	124,354
Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2016	38,222
Adiciones (b)	8,013
Saldo al 31 de diciembre de 2016	46,235
Adiciones (b)	12,449
Saldo final	58,684
Saldo al 31 de diciembre de 2017	65,670
Valor neto en libros	
Al 31 de diciembre de 2016	57,043
Al 31 de diciembre de 2017	65,670

(b) La distribución de la amortización fue como sigue:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Costo del servicio de distribución de energía, nota 20	4,423	3,088
Gastos de administración, nota 21	1,928	1,729
Gastos de ventas, nota 22	6,098	3,196
Total	12,449	8,013

(c) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Proveedores de energía	157,819	174,483
Proveedores diversos (b)	197,795	162,528
Total	355,614	337,011

(b) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(c) Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un importe de S/42,637,000 correspondiente a facturas de proveedores de bienes y servicios que han sido presentadas al banco para su descuento por solicitud del proveedor, y que serán canceladas por la Compañía en la fecha de vencimiento de cada factura (S/6,947,000 al 31 de diciembre de 2016). Esta transacción de descuento de facturas no ha implicado un cambio en los términos comerciales acordados entre los proveedores y la Compañía, por lo que se mantiene su clasificación como cuentas por pagar comerciales.

13. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017		2016	
	Corriente S/(000)	No Corriente S/(000)	Corriente S/(000)	No Corriente S/(000)
Impuesto general a las ventas	28,158	-	38,371	-
Anticipos de clientes y terceros (b)	24,162	-	9,812	-
Intereses por pagar	20,773	-	21,260	-
Participación de los trabajadores	20,765	-	21,221	-
Premios por antigüedad, nota 3.2.8	-	9,735	-	9,358
Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética - CASE (c)	12,825	-	13,793	-
Aportes y otros tributos	10,762	-	9,482	-
Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural (d)	8,308	-	8,318	-
Aporte precio único de generación (e)	2,349	-	3,956	-
Aportes MEM y OSINERGMIN	2,142	-	3,017	-
Contribuciones reembolsables	-	954	-	815
Provisión plan retiro voluntario (f)	2,887	-	6,208	-

	2017		2016	
	Corriente S/(000)	**No Corriente** S/(000)	**Corriente** S/(000)	**No Corriente** S/(000)
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	1,971	-	4,596	-
Compensación por tiempo de servicios	706	-	696	-
Diversas	14,320	1,585	15,625	1,545
Total	150,128	12,274	156,355	11,718

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, incluye los anticipos recibidos de diversas empresas e instituciones gubernamentales por el servicio de colocación de nuevas conexiones.

(c) En febrero de 2014 se publicó el Decreto Supremo N° 005-2014-EM que reglamenta la Ley N° 29970 – Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país, ley que declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía.

Mediante Ley N° 30543 publicada el 03 de marzo del 2017, y reglamentada mediante Decreto Supremo N°022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de energía.

El 20 de diciembre de 2017, se publicó la Resolución de OSINERGMIN N° 230-2017-OS/CD aprobando los saldos de la liquidación y montos a transferir a los clientes de la Compañía a partir del mes de enero de 2018.

(d) Corresponde al importe que se incluye en la facturación de los servicios de energía a los clientes de la Compañía, con la finalidad de ayudar a la electrificación de zonas rurales en cumplimiento de la Ley No.28749, y que luego debe ser transferido a las empresas distribuidores en zonas rurales y al Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a las resoluciones que determine el OSINERGMIN.

(e) Las cuentas por pagar a otras empresas distribuidoras de energía corresponden a las transferencias que la Compañía debe realizar a dichas empresas en el marco de la Ley No.28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que tiene como finalidad establecer un precio único de generación para las empresas distribuidoras. Mediante esta ley OSINERGMIN determina trimestralmente el importe y fechas de compensación entre empresas aportantes y receptoras.

(f) Corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.

(g) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

14. Ingresos diferidos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017		2016	
	Corriente S/(000)	**No corriente** S/(000)	**Corriente** S/(000)	**No corriente** S/(000)
Transferencia de activos procedentes de clientes (b)	36,861	-	126,946	-
Subvenciones del Gobierno	-	6,370	-	6,491
	36,861	6,370	126,946	6,491

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, este saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía para la ejecución de obras de media y baja tensión; así como obras relacionadas a intercambios viales. El ingreso devengado de estos proyectos ha sido incluido en el rubro "Otros ingresos y costos operativos" del estado de resultados integrales en base al grado de avance, ver nota 19.

15. Otras provisiones

(a) A continuación se presenta el movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

	Saldos iniciales S/(000)	Adición S/(000)	Pagos S/(000)	Saldos finales S/(000)
Al 31 de diciembre de 2017				
Contingencias judiciales	18,500	565	(1,530)	17,535
Contingencias tributarias	18,401	198	-	18,599
Contingencias laborales	4,134	754	-	4,888
Total	41,035	1,517	(1,530)	41,022

	Saldos iniciales S/(000)	Adición S/(000)	Pagos S/(000)	Saldos finales S/(000)
Al 31 de diciembre de 2016				
Contingencias judiciales	22,949	2,763	(7,212)	18,500
Contingencias tributarias	17,869	532	-	18,401
Contingencias laborales	1,974	2,160	-	4,134
Total	42,792	5,455	(7,212)	41,035

(b) Este rubro comprende la estimación de las obligaciones según la NIC 37 sobre situaciones derivadas de procesos judiciales, tributarios, laborales, entre otros.

16. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017			2016		
	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)
Bonos (16.1)	-	1,227,905	1,227,905	136,288	1,127,905	1,264,193
Préstamos bancarios (b)	160,000	-	160,000	10,000	160,000	170,000
Arrendamientos financieros (16.2)	4,795	10,208	15,003	8,661	3,609	12,270
	164,795	1,238,113	1,402,908	154,949	1,291,514	1,446,463

(b) A continuación se presenta el detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

			2017			2016		
	Tasa	Fecha de vencimiento	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)
Interbank	6.90%	Enero 2017	-	-	-	10,000	-	10,000
Interbank	5.83%	Febrero 2018	21,000	-	21,000	-	21,000	21,000
Santander	6.35%	Marzo 2018	50,000	-	50,000	-	50,000	50,000
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	15,000	-	15,000	-	15,000	15,000
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	25,000	-	25,000	-	25,000	25,000
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	24,000	-	24,000	-	24,000	24,000
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	25,000	-	25,000	-	25,000	25,000
			160,000	-	160,000	10,000	160,000	170,000

Los préstamos bancarios están denominados en soles y han sido obtenidos, principalmente, para capital de trabajo y financiamiento de la Compañía, no tienen garantías específicas, pero se deben cumplir ciertas condiciones y restricciones para el uso de los fondos.

16.1 Bonos

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía mantiene los siguientes bonos que fueron emitidos principalmente para capital de trabajo:

Programa	Emisión y/o serie	Tasa	Fecha de vencimiento	Monto autorizado y utilizado S/(000)	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Cuarto Programa de Bonos Corporativos:	Primera emisión - Serie A	7.063%	Abril 2017	30,000	-	30,000
	Quinta emisión - Serie A	7.438%	Agosto 2020	30,000	30,000	30,000
	Primera emisión - Serie B	6.500%	Noviembre 2017	20,000	-	20,000
	Cuarta emisión - Serie A	7.031%	Enero 2019	20,000	20,000	20,000
	Novena emisión - Serie A	6.281%	Abril 2022	40,000	40,000	40,000
	Décimo primera emisión - Serie A	6.063%	Mayo 2032	50,000	50,000	50,000
	Décimo tercera emisión - Serie A	5.563%	Agosto 2022	50,000	50,000	50,000
	Décimo quinta emisión - Serie A	5.000%	Noviembre 2025	40,000	40,000	40,000
	Décimo segunda emisión - Serie A	5.125%	Enero 2033	50,000	50,000	50,000
Quinto Programa de Bonos Corporativos:	Primera emisión - Serie A	6.750%	Agosto 2020	50,000	50,000	50,000
	Quinta emisión - Serie A	7.281%	Agosto 2038	35,500	35,500	35,500
	Primera emisión - Serie B	6.500%	Noviembre 2020	50,000	50,000	50,000
	Octava emisión - Serie A	7.375%	Noviembre 2038	60,000	60,000	60,000
	Novena emisión - Serie A	6.781%	Abril 2021	100,000	100,000	100,000
	Décima emisión - Serie A	6.344%	Junio 2023	60,000	60,000	60,000
	Décimo primera emisión - Serie A	5.844%	Junio 2019	100,000	100,000	100,000
	Segunda emisión - Serie A	6.344%	Setiembre 2024	80,000	80,000	80,000
	Décimo segunda - Serie A	4.813%	Setiembre 2017	49,000	-	49,000
	Décimo séptima - Serie A	6.125%	Julio 2019	70,000	70,000	70,000
	Décimo octava - Serie A	5.960%	Marzo 2017	37,745	-	37,288
	Décimo novena - Serie A	8.125%	Marzo 2029	70,000	70,000	70,000
	Vigésima - Serie A	6.094%	Julio 2023	100,000	100,000	100,000
	Vigésima primera - Serie A	6.000%	Octubre 2024	72,405	72,405	72,405
Sexto Programa de Bonos Corporativos:	Primera emisión - Serie A	5.719%	Noviembre 2025	100,000	100,000	-
	Total				1,227,905	1,264,193

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

	2017			2016		
	Interés S/(000)	Principal S/(000)	Total S/(000)	Interés S/(000)	Principal S/(000)	Total S/(000)
2017	-	-	-	1,319	136,288	137,607
2019	2,894	190,000	192,894	2,894	190,000	192,894
2020	2,444	130,000	132,444	2,444	130,000	132,444
2021	1,488	100,000	101,488	1,488	100,000	101,488
2022	1,519	90,000	91,519	1,519	90,000	91,519
2023 en adelante	11,111	717,905	729,016	10,364	617,905	628,269
Total	19,456	1,227,905	1,247,361	20,028	1,264,193	1,284,221

(c) Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Compañía.

(d) Las principales condiciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Compañía son las siguientes:

(i) Mantener un ratio de endeudamiento menor a 1.70 al cierre de los periodos que vencen el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos correspondiente al Cuarto Programa de Bonos. Los emitidos bajo el Quinto y Sexto Programa de bonos no tienen esta condición.

(ii) No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones, que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A.

(iii) No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía viene cumpliendo con las condiciones asumidas.

(e) En Junta General de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2012, se acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por US$300,000,000 o su equivalente en soles, el cual estuvo vigente hasta el año 2017.

(f) En Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2017, se acordó aprobar la realización del Sexto Programa de Bonos Corporativos hasta por US$350,000,000 o su equivalente en soles, el cual tendrá una duración de seis años.

16.2. Arrendamientos financieros

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía mantiene los siguientes arrendamientos financieros:

Acreedor	Bien arrendado	Moneda	Tasa de interés	Vencimiento	Forma de pago	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Banco Santander	Transformadores de potencia	Soles	5.65%	Marzo 2018	Mensual	808	3,934
Banco Interbank	Líneas de transmisión y nueva SET	Soles	entre 5.43% y 6.10%	Entre junio y diciembre 2022	Mensual	11,394	-
BBVA Banco Continental	Transformadores de potencia y celdas metálicas	Soles	5.75%	Junio 2018	Mensual	2,801	8,336
						15,003	12,270

(b) El valor presente de los pagos mínimos futuros por los arrendamientos financieros es como sigue:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Hasta 1 año	5,155	9,126
De 2 a 6 años	11,422	3,663
Total a pagar incluyendo cargo financiero	16,577	12,789
Menos - cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(1,574)	(519)
Valor presente	15,003	12,270

17. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por impuestos a las ganancias mostrado en el estado de resultados está conformado por:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente	157,845	154,800
Diferido (b)	(7,361)	8,995
Total	150,484	163,795

(b) A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1 de enero de 2015 S/(000)	Abono (cargo) al estado de resultados integrales S/(000)	Al 31 de diciembre de 2016 S/(000)	Abono (cargo) al estado de resultados integrales S/(000)	Al 31 de diciembre de 2017 S/(000)
Activo diferido					
Provisiones varias	27,708	1,787	29,495	(5,312)	24,183
	27,708	1,787	29,495	(5,312)	24,183
Pasivo diferido					
Diferencia en tasas de depreciación	(195,393)	(10,782)	(206,175)	12,673	(193,502)
	(195,393)	(10,782)	(206,175)	12,673	(193,502)
Pasivo diferido, neto	(167,685)	(8,995)	(176,680)	7,361	(169,319)

Debido al incremento de la tasa del impuesto a las ganancias indicada en la nota 28(a), en el año 2016 se registró un incremento de S/24,109,000 y S/3,106,000, en el pasivo y activo diferido, respectivamente, cuyo efecto neto fue un incremento del pasivo por impuesto a las ganancias diferido por aproximadamente S/21,003,000, registrada en el rubro "Impuesto a las ganancias" en el estado de resultados integrales.

(c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2017 y 2016:

	2017 S/(000)	%	2016 S/(000)	%
Utilidad contable antes del impuesto a las ganancias	493,257	100.00	472,600	100.00
Impuesto a las ganancias teóricos	145,511	29.50	132,328	28.00
Sanciones administrativas fiscales	719	0.15	1,127	0.24
Provisiones diversas no deducibles	5,100	1.03	7,274	1.54
Efecto de cambio de tasa en el impuesto diferido	-	-	21,003	4.44
(Ingreso) gasto neto, no deducibles	(846)	(0.17)	2,063	0.44
Gasto por impuesto a las ganancias	150,484	30.51	163,795	34.66

18. Patrimonio neto

(a) Capital emitido –

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el capital está representado por 638,563,900 acciones comunes de S/1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

	2017		2016	
	Número de acciones	Total de participación %	Número de acciones	Total de participación %
Inversionistas:				
Enel Perú S.A.C. (ex - Inversiones Distrilima S.A.C.), nota 1	530,977,354	83.152	330,035,367	51.684
Enel Américas S.A.	-	-	153,255,336	24.000
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	47,805,260	7.486	47,442,037	7.429
Profuturo AFP - Fondos 1, 2 y 3	16,459,861	2.578	16,459,861	2.578
CREDICORP LTDA.	-	-	43,554,445	6.821
Otros accionistas	43,321,425	6.784	47,816,854	7.488
	638,563,900	100.000	638,563,900	100.000

Con fechas 4 y 24 de octubre de 2017, Enel Perú S.A.C. adquirió 47,686,651 y 153,255,336 acciones de la Compañía, respectivamente, lo que equivale a una participación adicional del 31.47 por ciento, pasando de 51.68 a 83.15 por ciento de participación en el capital social de la Compañía.

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2017, su valor de mercado fue de S/5.64 (S/6.16 al 31 de diciembre de 2016) por acción y la frecuencia de negociación de las acciones fue de 71 operaciones mensuales en promedio (86 operaciones mensuales en promedio al 31 de diciembre de 2016).

(b) Dividendos declarados y pagados –

A continuación se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2017 y 2016:

	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados S/(000)	Dividendo por acción S/
Dividendos 2017				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2016	23 de marzo	85,163	0.133366
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2017	20 de abril	12,632	0.019782
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2017	21 de julio	13,158	0.020605
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2017	19 de octubre	10,590	0.016584
			121,543	
Dividendos 2016				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2015	15 de marzo	89,333	0.139896
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2016	26 de abril	14,306	0.022404
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2016	21 de julio	13,254	0.020756
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2016	27 de octubre	10,798	0.016910
			127,691	

Los dividendos fueron pagados en efectivo durante los meses de abril, mayo, agosto y noviembre de 2017 y 2016, respectivamente.

(c) Otras reservas de capital -

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido por la Ley General de Sociedades.

19. Otros ingresos y costos operativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Otros ingresos operativos:		
Movimientos de redes	64,017	51,771
Transferencia de clientes	40,884	37,487
Venta de mercaderias	2,541	3,482
Comisiones de cobranzas	3,274	3,620
Total	110,716	96,360
Otros costos operativos:		
Costo movimientos de redes	13,513	13,736
Costo de ventas de mercaderías	1,523	3,355
Otros	-	4
Total	15,036	17,095

20. Costo del servicio de distribución de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Compra de energía		
Terceros	1,107,005	1,167,751
Entidades relacionadas, nota 27(a)	680,917	686,866
Servicios prestados por terceros	99,944	94,735
Gastos de personal, nota 23(b)	47,297	51,104
Tributos	31,435	32,969
Suministros diversos	17,021	16,039
Cargas diversas de gestión	17,925	11,043
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación, nota 10(b)	112,335	103,417
Amortización, nota 11(b)	4,423	3,088
Desvalorización de inventarios, nota 9 (b)	260	-
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(g)	(26,850)	(22,497)
Total	2,091,712	2,144,515

21. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Servicios prestados por terceros	33,813	41,568
Gastos de personal, nota 23(b)	50,176	49,786
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación, nota 10(b)	11,762	9,876
Amortización, nota 11(b)	1,928	1,729
Tributos	3,419	2,971
Otros gastos de administración	5,628	4,338
Total	106,726	110,268

22. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Servicios prestados por terceros	32,240	27,644
Gastos de personal, nota 23(b)	21,019	20,873
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación, nota 10(b)	27,448	29,511
Amortización, nota 11(b)	6,098	3,196
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar, nota 7(f) y 8(d)	17,964	7,801
Otros gastos de venta	338	253
Total	105,107	89,278

23. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Remuneraciones	68,700	70,348
Participación de los trabajadores	28,164	29,542
Seguridad y previsión social	8,406	7,194
Compensación por tiempo de servicios	5,214	5,292
Otros gastos de personal	8,008	9,387
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(g)	(26,850)	(22,497)
Total	91,642	99,266

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Costo del servicio de distribución de energía, nota 20	47,297	51,104
Gastos de administración, nota 21	50,176	49,786
Gastos de venta, nota 22	21,019	20,873
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10 (g)	(26,850)	(22,497)
Total	91,642	99,266

24. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Intereses, recargos por mora y facilidades de pago, nota 7(g)	12,618	12,010
Intereses sobre depósitos bancarios	4,029	3,586
Otros ingresos financieros	657	236
Total	17,304	15,832

25. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Intereses por bonos	76,681	73,489
Intereses por obligaciones financieras con terceros	7,562	10,345
Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas, nota 27(a)	5,464	3,542
Intereses por contingencias	1,516	3,987
Otros gastos financieros	5,505	7,209
Total	96,728	98,572

26. Otros ingresos y gastos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Otros ingresos:		
Alquileres	9,990	8,764
Servicios de soporte administrativo a entidades relacionadas, nota 27(a)	7,597	1,166
Enajenación de propiedades planta y equipo	4,509	405
Penalidades a proveedores	4,032	1,289
Venta de almacén	1,786	3,297
Otros ingresos	3,191	4,152
Total	31,105	19,073
Otros gastos:		
Multas	1,593	3,501
Costo de retiro de activo fijo	564	912
Otros gastos	930	92
Total	3,087	4,505

27. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A.:

	2017		2016	
	Ingresos S/(000)	Gastos/Costos S/(000)	Ingresos S/(000)	Gastos/Costos S/(000)
Entidad controladora:				
Intereses de obligaciones financieras, nota 25	-	2,040	-	2,317
Entidades relacionadas:				
Compra de energía, nota 20	-	680,917	-	686,866
Servicios de informática	-	7,920	-	6,150
Intereses de obligaciones financieras, nota 25	-	3,424	-	1,225
Soporte administrativo y otros, nota 26	7,597	5,388	1,166	17,734
Venta de energía y servicio de peaje	555	-	469	-

(b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas:

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Cuentas por cobrar		
Entidad controladora:		
Enel Perú S.A.C.	1,600	10
Entidades relacionadas:		
Enel Generación Perú S.A.A.	2,541	4,773
Enel Generación Piura S.A.	1,254	668
Enel Chile S.A.	11	11
Chinango S.A.C.	-	541
Enel Green Power North América Inc.	18	-
	3,824	5,993
Total	5,424	6,003
Cuentas por pagar		
Comerciales - entidades relacionadas:		
Enel Generación Perú S.A.A.	47,313	59,895
Enel Generación Piura S.A.	6,837	8,112
Chinango S.A.C.	5,805	5,885
Total	59,955	73,892
Otras cuentas por pagar -		
Entidad controladora:		
Enel Perú S.A.C. (e)	-	64,752
Entidades relacionadas:		
Enel Generación Perú S.A.A. (e)	116,894	-
Enel S.p.A.	18,226	19,274
Enel Italia S.A.	14,635	6,555
Enel Chile S.A.	1,870	891
Endesa Generación S.A.	552	124
Endesa S.A.	321	126
Codensa S.A. E.S.P.	13	-
Enel Distribuzione S.p.A	10	978
Enel Iberoamerica S.R.L.	-	1,253
Enel Distribución Chile S.A.	-	5,390
Total	152,521	99,343
Total	212,476	173,235

(c) Durante el año 2017 se pagaron dividendos por S/92,779,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C. y Enel Américas S.A. Durante el año 2016 se realizaron pagos de dividendos por S/96,642,000.

(d) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/13,431,000 y S/15,517,000 al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente.

(e) En Sesión de Directorio de fecha 22 de octubre de 2012, se aprobó la realización de operaciones de optimización de caja de las empresas del grupo en el Perú, hasta por US$38,000,000 o su equivalente en soles por un plazo máximo de 18 meses, que consiste en formalizar operaciones de préstamo de corto plazo entre las empresas relacionadas del Grupo. Con fecha 26 de noviembre de 2012, la Compañía firmó un contrato de Línea de Crédito con sus relacionadas Inversiones Distrilima S.A.C. y Enel Generación Piura S.A., hasta por un monto de US$30,000,000 o su equivalente en soles. Posteriormente, en Sesión de Directorio de fecha 18 de julio de 2013, se aprobó incrementar el monto de las operaciones hasta por US$55,500,000 o su equivalente en soles por un plazo máximo de 18 meses a partir de dicha fecha y la incorporación de la relacionada Enel Perú S.A.C. (ex Generalima S.A.C.).

En Sesión de Directorio del 27 de mayo de 2014, se aprobó la incorporación de la relacionada Compañía Energética Veracruz S.A.C. en los mismos términos antes mencionados. Asimismo, en Sesión de Directorio del 23 de setiembre de 2014, se aprobó ampliar el plazo de las operaciones hasta junio de 2016 e incorporar a las empresas relacionadas Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A., Generandes S.A.C. y Empresa Eléctrica Cabo Blanco S.A.C.

En Sesión de Directorio del 22 de febrero de 2016, se aprobó incrementar el monto de las operaciones hasta por US$90,500,000 o su equivalente en soles y ampliar el plazo de las mismas hasta diciembre de 2018.

En Sesión de Directorio del 23 de febrero de 2017, se aprobó ampliar el importe de la línea de optimización de caja hasta llegar a un valor aproximado de US$200,000,000 o su equivalente en soles y ampliar la vigencia de la línea hasta el 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene diversos préstamo por pagar a su relacionada Enel Generación Perú S.A.A. por S/116,351,000 con tasas efectivas que fluctúan entre 4.17 y 4.42 por ciento y con vencimiento en enero de 2018. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantuvo un préstamo con su matriz Enel Perú S.A.C. por S/64,031,000 con una tasa efectiva de 5.17 por ciento y vencimiento en enero de 2017.

(f) Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -
Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no ha registrado ninguna estimación de deterioro en relación a los saldos adeudados por las partes relacionadas. Esta evaluación se realiza anualmente examinando la posición comercial de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2017, serán cobradas y pagadas durante el año 2018.

28. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2016, la tasa del impuesto a las ganancias aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores fue de 28 por ciento. A partir del ejercicio 2017, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, la tasa del impuesto a las ganancias aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores es de 29.5 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2016, las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales estaban sujetas a la retención del impuesto a las ganancias sobre los dividendos recibidos de 6.8 por ciento. A partir del ejercicio 2017, en atención al citado Decreto Legislativo N°1261, la tasa es 5 por ciento.

(b) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

(c) La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. La Administración Tributaria ha revisado el impuesto a las ganancias hasta el ejercicio 2011, notificando las Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes, las mismas, que han sido impugnadas por la Compañía (ver nota 29). Las obligaciones tributarias referidas al impuesto a las ganancias de los ejercicios 2012 a 2017, se encuentran pendientes de revisión. Asimismo, las obligaciones tributarias referidas al impuesto general a las ventas de los períodos mensuales de diciembre 2012 a diciembre de 2017, se encuentran pendientes de revisión.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

29. Contingencias

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, y otros procesos resultantes de las fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria, por aproximadamente S/150 millones al 31 de diciembre de 2017 (S/148 millones al 31 de diciembre de 2016). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (ver nota 15) de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

A continuación se presenta una breve descripción de las principales contingencias de la Compañía:

(a) Impuesto a las ganancias e Impuesto General a las Ventas de los ejercicios 2000 y 2001 - En marzo de 2013 la Compañía fue notificada con la Resolución No.1 por la cual el Poder Judicial admitió a trámite una Demanda Contencioso Administrativa presentada por la SUNAT, en cuanto a los reparos referidos a la determinación sobre base presunta. En abril de 2013, la Compañía contestó la demanda interpuesta por la SUNAT. En diciembre de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución No.12, mediante la cual el Poder Judicial corrió traslado del Dictamen Fiscal, en el que el Fiscal señaló que es de la opinión que se declare infundada la demanda interpuesta por la SUNAT. En mayo de 2015, se llevó a cabo el Informe Oral programado mediante Resolución No.13.

En diciembre de 2015, el Juzgado declaró infundada la demanda interpuesta por la SUNAT, la cual fue apelada por en enero de 2016. En ese mismo mes, el Juzgado admitió la apelación presentada con efecto suspensivo.

En marzo de 2016, la Sala corrió traslado de la apelación a la Compañía y al Tribunal Fiscal, en respuesta la Compañía solicitó que se declare infundada la apelación interpuesta. Posteriormente, en junio de 2016, el expediente fue remitido al Ministerio Público para que éste emita el dictamen fiscal correspondiente.

En agosto de 2016, se ordenó la remisión del expediente a la Sétima Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo con Sub-especialidad en Temas Tributarios y Aduaneros, ello en cumplimiento de la Resolución Administrativa Nro. 442-2016-P-CSJLI/PJ.

Mediante la Resolución Nº 23 de fecha 07 de setiembre de 2016, la Sala corrió traslado del dictamen fiscal que opinó se confirme la sentencia que declaró infundada la demanda. Asimismo, la Sala señaló como fecha de Vista de Causa el día 17 de octubre de 2016.

En el mes de setiembre de 2016, se emitió la Resolución Nº 25 mediante la cual la Sala concedió el uso de la palabra a la Compañía y a la SUNAT.

Mediante Resolución No.27, la Corte Superior ha declarado infundado el recurso de apelación de SUNAT, confirmando la sentencia de primera instancia la cual declara infundada la demanda interpuesta por SUNAT contra la Compañía y el Tribunal Fiscal. Con fecha 31 de enero de 2017, la SUNAT interpuso recurso de casación contra la sentencia antes mencionada. Dicho recurso ha sido declarado procedente por la Corte Suprema y se ha procedido a remitir el expediente a la Fiscalía Suprema para que emita su dictamen.

Al 31 de diciembre de 2017, la contingencia actualizada asciende a S/3,357,000.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(b) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2005 -
En marzo de 2008, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación No.012-003-0014776 por impuesto a las ganancias con importe a cobrar S/0, (ii) las Resoluciones de Determinación Nº 012-003-0014766 a Nº012-003-0014775 por intereses de pagos a cuenta de marzo a diciembre por S/3,121,000 y, (iii) las Resoluciones de Multa Nº012-002-0013475 a Nº012-002-0013484 asociadas a los pagos a cuenta por S/10,687,000, más intereses moratorios.

En abril de 2008, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia Nº0150140008251, notificada en julio de 2009. En agosto de 2009, la Compañía presentó recurso de apelación contra dicha Resolución de Intendencia, el cual fue resuelto por el Tribunal Fiscal mediante Resolución No.08637-1-2012, notificada en agosto de 2012, de manera favorable para la Compañía. En dicho mes, la Compañía solicitó al Tribunal la ampliación de su fallo pues omitió pronunciarse sobre la solicitud de devolución vinculada a los pagos en exceso por impuesto a las ganancias y multa asociada por un importe de S/5,131,000, más intereses de devolución. La solicitud fue resuelta por el Tribunal mediante Resolución No.14805-1-2012, notificada en setiembre de 2012, por la cual otorgó mérito de "devolución" a la apelación.

De lo resuelto por el Tribunal, se han derivado los siguientes procedimientos:

- Demanda Contencioso Administrativa presentada por la SUNAT, vinculada al impuesto anual y a la multa correspondiente, cuya admisión a trámite fue notificada a la Compañía en octubre de 2012. La Compañía contestó la demanda en noviembre de 2012. En diciembre de 2013, la Compañía fue notificada con la Resolución por la cual el Poder Judicial corrió traslado del Dictamen Fiscal, en el que el Fiscal señaló que es de la opinión que se declare infundada la demanda interpuesta por SUNAT.

  En mayo de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución No.13, a través de la cual el Poder Judicial dictó Sentencia en primera instancia, declarando improcedente la demanda de la SUNAT, bajo el argumento que las Resoluciones del Tribunal Fiscal cuestionadas, si bien agotaron la vía administrativa, no causaron estado, pues, las mismas ordenaron un proceso de reliquidación a la SUNAT. En junio de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución No.14, por la cual el Poder Judicial admitió a trámite la apelación formulada por la SUNAT contra la Sentencia de primera instancia. En noviembre de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución No.19, por la cual el Poder Judicial dictó sentencia en segunda instancia., declarando nula la sentencia de primera instancia y ordenando al juez de dicha instancia, emitir un nuevo pronunciamiento. En junio de 2015, se llevó a cabo el Informe Oral programado mediante Resolución No. 20. En julio de ese año la Compañía presentó un escrito para mejor resolver, asimismo, en agosto de dicho año la Compañía presentó un escrito absolviendo el traslado de las conclusiones vertidas por la SUNAT en el Informe Oral.

  Con fecha 24 de febrero de 2017, la Compañía fue notificada con la Resolución No.29, mediante la cual el Juzgado declaró infundada la demanda interpuesta por la SUNAT, la misma que es apelada en marzo del mismo año.

  En noviembre de 2017, la Compañía presentó un escrito con la absolución al recurso de apelación, solicitando que se confirme la sentencia. El juzgado dispuso el envío del expediente a la Fiscalía Superior para que emita el dictamen respectivo.

  En el mes de diciembre de 2017, la Compañía fue notificada con la Resolución No.37, mediante la cual se pone en conocimiento de las partes el Dictamen Fiscal y se programa la Vista de la Causa para el día 15 de enero de 2018 a las 9:00 a.m. En el Dictamen Fiscal la Tercera Fiscalía Superior de Lima ha opinado que se confirme la sentencia de primera instancia que declaró infundada la demanda de la SUNAT.

  Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía está a la espera del nuevo pronunciamiento del juzgado. Asimismo, a dicha fecha, la contingencia actualizada asciende a S/21,077,000.

- Apelación parcial presentada en diciembre de 2012 contra la Resolución de Intendencia Nº0150150001164, emitida por la SUNAT en vía de cumplimiento, a través del cual recalculó los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de marzo a diciembre y las multas asociadas. Dicha apelación fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución No.02398-1-2013, notificada en marzo de 2013 de manera favorable para la Compañía, ordenando a la SUNAT re-liquidar el impuesto a las ganancias, los pagos a cuenta de marzo a diciembre, así como las multas asociadas. En julio de 2013, la SUNAT notificó a la Compañía la Resolución de Intendencia No.0150150001241, por la cual redujo los pagos a cuenta de marzo a diciembre de 2005, así como las multas asociadas, dándolas por canceladas en mérito a los pagos efectuados en 2007. La SUNAT reconoció en el Informe que sustenta la citada Resolución de Intendencia, la existencia de pagos en exceso efectuados por la Compañía. En ese mismo mes, la Compañía presentó recurso de apelación parcial con la finalidad que el Tribunal Fiscal ordene a la SUNAT (i) incrementar el importe del saldo a favor e, (ii) incorporar el nuevo saldo en la parte resolutiva de la Resolución de Intendencia.

  En setiembre de 2015, la Compañía presentó escrito de desistimiento parcial, específicamente respecto del punto (ii), el cual se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal. Respecto de la parte que se mantiene en discusión, en octubre de 2015 la Compañía fue notificada con una citación para brindar Informe Oral, el cual se llevó a cabo en noviembre.

  En marzo de 2016, la Compañía fue notificada con la Resolución de Tribunal Fiscal No. 01016-1-2016, mediante la cual se aceptó el desistimiento parcial y se confirmó la Resolución de Intendencia, indicando que existe un crédito a favor por los pagos efectuados por la Compañía, ordenando a la Administración que a la apelación le dé mérito de solicitud de devolución, dando por concluido el procedimiento.

  El 19 de diciembre 2016, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia No.012-180-0012209/SUNAT mediante la cual SUNAT, en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Fiscal No. 01016-1-2016, nos otorga la devolución de S/407,000, omitiendo reconocer y devolver S/1,477,000, más intereses. Como consecuencia de ello, el 28 de diciembre de 2016, la Compañía interpuso recurso de apelación parcial contra la mencionada resolución argumentando que SUNAT no dio cumplimiento cabal a lo establecido por el Tribunal Fiscal, por no haber reconocido el pago indebido antes mencionado.

  En febrero de 2017, la Compañía fue notificada con la Notificación de Informe Oral No.0307-2017-ET/TF, mediante el cual se comunicó que el mismo había sido programado por la Sala 1 para el día 14 de marzo de 2017.

En abril de 2017, se nos notificó la Resolución No.02506-1-2017, mediante la cual el Tribunal Fiscal establece que SUNAT debe dar trámite de solicitud de devolución al recurso de apelación interpuesto, en un plazo de 10 días hábiles como máximo, a partir de notificada la resolución. En ese sentido, el Tribunal Fiscal señala que no puede pronunciarse respecto a la procedencia de la devolución puesto que deberá determinarse ello en la vía del procedimiento no contencioso.

Finalmente, el 17 de abril de 2017, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia No.012-180-0013279-SUNAT, mediante la cual SUNAT procede con la devolución de S/1,607,287; precisando que el monto de S/406,880, devuelto mediante la Resolución de Intendencia No.012-180-0012209/SUNAT, debe considerarse como un monto a cuenta devuelto.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(c) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 -
En enero de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación No.012-003-0026966, por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 por S/7,936,000 más intereses moratorios, (ii) las Resoluciones de Determinación No.012-003-0026967 a No.012-003-0026978, por intereses de pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de enero a diciembre por S/886,000 y, (iii) las Resoluciones de Multa No.012-002-0019094 a No.012-002-0019106 asociadas a (i) y (ii) por S/8,747,000 más intereses moratorios. En febrero de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado fundado en parte por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia Nº0150140010336, notificada en junio de 2012.

En julio de 2012, la Compañía apeló la parte mantenida por la SUNAT. En julio de 2013, la Compañía brindó Informe Oral ante el Tribunal Fiscal y presentó escrito de alegatos.

Al 31 de diciembre de 2017, la contingencia calificada como posible es de S/13,772,000 y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(d) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 -
En octubre de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación Nº012-003-0033520 por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 por S/8,024,026 más intereses moratorios, (ii) las Resoluciones de Determinación No.012-003-0033508 a Nº012-003-0033519, por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/964,070 y, (iii) las Resoluciones de Multa No.012-002-0020654 a Nº012-002-0020666 asociadas (i) y (ii) por S/8,396,454 más intereses moratorios. En noviembre de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el mismo que fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.0150140010575, notificada en enero de 2013.

En febrero de 2013, la Compañía presentó recurso de apelación contra dicha resolución. En mayo de 2013, la Compañía brindó Informe Oral ante el Tribunal Fiscal y presentó escrito de alegatos.

Al 31 de diciembre de 2017, la contingencia calificada como posible es de S/17,746,000, y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, según lo expuesto en la nota 3.2.9, la Compañía ha registrado las provisiones estimadas según la NIC 37. En los ámbitos laboral, civil y administrativo, la Compañía tiene diversos procesos en trámite; el importe de las contingencias posibles más significativas relacionadas a estos aspectos ascienden a S/77,520,000 al 31 de diciembre de 2017 (S/77,309,000 al 31 de diciembre de 2016).

30. Compromisos

Desde el año 2007, la Compañía ha realizado diversas convocatorias de licitación al amparo de la Ley No.28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados tanto para el corto y mediano plazo (2015 - 2021) como para el largo plazo (hasta el 2031).

Producto de estas licitaciones se tienen firmados 69 contratos de suministro de energía eléctrica, de los cuales 21 han sido firmados con sus relacionadas: 10 contratos con Enel Generación Perú S.A.A., 5 contratos con Chinango S.A.C. y 6 contratos con Enel Generación Piura S.A. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 12 años y la potencia contratada mínima es de 0.32 MW y máxima de 166.69 MW.

31. Medio ambiente

La política del Sistema de Gestión Integrado de la Compañía tiene como elementos básicos: el cumplimiento irrestricto de la legislación de Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad y Eficiencia Energética, el monitoreo y la evaluación periódica del desempeño del Sistema Integrado de Gestión para asegurar la mejora continua del mismo, la definición periódica de objetivos para la mejora de la prestación de servicios, empleando nuevas tecnologías disponibles; el apoyo a iniciativas ambientales desde el punto de vista del desarrollo sostenible y el compromiso de la Alta Dirección con la evaluación constante de los riesgos para la Salud y Seguridad de los procesos operativos adoptando un enfoque sistémico para eliminarlos desde su fuente o, cuando sea posible, minimizarlos para buscar el objetivo de cero accidentes.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene una gestión proactiva en cuanto a la preservación del medio ambiente tanto en lo natural como en lo social, con principios de reducción de residuos, emisiones y vertimientos; con control de todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encuentra implementado y certificado el Sistema de Gestión Integrado de la Compañía (SGI), el cual comprende los sistemas de calidad, seguridad, medio ambiente y energía, en conformidad con los estándares internacionales ISO 9001 (Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Gestión del Medio Ambiente), OHSAS 18001 (Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 50001 (Gestión de la energía).

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

32. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia de Finanzas que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía.

La Gerencia de Finanzas brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de exposición al riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus preferencias para asumir riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado –
El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo flotante y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes a dichas fechas.

Riesgo de tasa de interés -
El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el 100 por ciento de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija.

Por lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

Riesgo de tipo de cambio -
El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

La Compañía no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2017 fue una ganancia neta de S/1,168,000 (S/1,205,000 al 31 de diciembre de 2016), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio neta" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/3.245 venta y S/3.238 compra (S/ 3.360 venta y S/ 3.352 compra al 31 de diciembre de 2016) por US$1.00, y se resumen como sigue:

	2017 US$(000)	**2016** US$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	230	1,502
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	147	114
Otras cuentas por cobrar	263	124
Total	640	1,740
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	10,617	6,101
Total	10,617	6,101
Posición pasiva neta	(9,977)	(4,361)

Sensibilidad a las tasas de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios):

	Aumento/disminución en el tipo de cambio	Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias S/(000)
2017		
Dólar estadounidense	+ 10%	(3,235)
Dólar estadounidense	- 10%	3,235
2016		
Dólar estadounidense	+ 10%	(1,464)
Dólar estadounidense	- 10%	1,464

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Cuentas por cobrar comerciales -

Cada unidad de negocio es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía cuenta con aproximadamente 431 clientes libres que representan un 13.44 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (330 clientes libres que representaban un 10.22 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2016) y 1,396,535 clientes regulados que representan un 86.56 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (1,336,714 clientes regulados que representaban un 89.78 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2016).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita en la nota 3.2.2. (i).

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros son los valores en libros presentado en los rubros "Efectivo y equivalentes de efectivos", "Cuentas por cobrar comerciales, neto", "Cuentas por cobrar entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 6, 7, 27(b) y 8, respectivamente, del estado de situación financiera.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -
El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros del rubro "Efectivo y equivalente de efectivo" de la notas 6.

Riesgo de liquidez -
La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales sin descontar:

	Menos de 1 año S/(000)	Entre 1 y 2 años S/(000)	Entre 3 y 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2017					
Otros pasivos financieros	241,420	264,176	488,649	972,726	1,966,971
Cuentas por pagar comerciales	355,614	-	-	-	355,614
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	212,476	-	-	-	212,476
Otras cuentas por pagar	105,933	12,274	-	-	118,207
Total	915,443	276,450	488,649	972,726	2,653,268
Al 31 de diciembre de 2016					
Otros pasivos financieros	241,164	239,359	597,291	989,218	2,067,032
Cuentas por pagar comerciales	337,011	-	-	-	337,011
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	173,235	-	-	-	173,235
Otras cuentas por pagar	117,984	11,718	-	-	129,702
Total	869,394	251,077	597,291	989,218	2,706,980

Cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento-

A continuación se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

	Saldo al 1 de enero de 2017 S/(000)	Flujo de caja S/(000)	Otros S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2017 S/(000)
Otros pasivos financieros:				
Préstamos bancarios	170,000	(10,000)	-	160,000
Bonos	1,264,193	(36,745)	457	1,227,905
Arrendamientos financieros	12,270	(8,661)	11,394	15,003
Dividendos por pagar	-	(121,543)	121,543	-
Préstamos con entidades relacionadas	64,752	46,441	5,701	116,894
Total	1,511,215	(130,508)	139,095	1,519,802

	Saldo al 1 de enero de 2016 S/(000)	Flujo de caja S/(000)	Otros S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2016 S/(000)
Otros pasivos financieros:				
Préstamos bancarios	180,000	(10,000)	-	170,000
Bonos	1,069,700	192,827	1,666	1,264,193
Arrendamientos financieros	12,672	(463)	61	12,270
Dividendos por pagar	-	(127,691)	127,691	-
Préstamos con entidades relacionadas	63,707	(2,496)	3,541	64,752
Total	1,326,079	(52,177)	132,959	1,511,215

Gestión de capital -
El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	2017 S/(000)	**2016** S/(000)
Obligaciones financieras	1,402,908	1,446,463
Intereses por pagar	20,773	21,260
Deuda Bruta	1,423,681	1,467,723
Total patrimonio	1,899,398	1,678,168
Total capital y deuda bruta	3,323,079	3,145,891
Ratio de endeudamiento (%)	42.84	46.66

33. Mediciones al valor razonable

El valor razonable estimado, así como el nivel en la jerarquía de medición se describe a continuación:

Nivel 1 –

- El efectivo y equivalentes de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y en general tienen vencimientos menores a tres meses, la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, debido a su vencimiento corriente, la Gerencia de la Compañía estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Nivel 2 –

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de estos instrumentos financieros:

	2017		2016	
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)
Otros pasivos financieros	1,402,908	1,519,626	1,446,463	1,483,907

34. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.

Nº 0064271

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 161 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 230-3000

R.U.C. 20106820106

Nº
63910

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

PAREDES, BURGA & ASOCIADOS SOC. CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MATRICULA : S0761

FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el

31/03/2018

Lima,

16 de Febrero de 2017

CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago: 102-00001005

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe